

1 ESCRITURA NUMERO

2 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

3 DE LA COMPAÑIA

4 SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES SERVISAFE S.A.

5

6 CUANTIA: S/.45'000.000

DI

COPIAS

7

8 En la ciudad de San Francisco de Quito capital de la República del

9 Ecuador, hoy día cinco de marzo de mil novecientos noventa y siete,

10 ante mi, Doctor Hugo Cornejo Rosales, Notario Vigésimo Cuarto del

11 Cantón Quito, concurre al otorgamiento del presente instrumento el

12 Ingeniero Fabián Luna Córdoba a nombre y en representación de la

13 compañía Seguridad y Servicios Generales Servisafe S.A., en su calidad

14 de Gerente General y debidamente autorizado por la Junta General de

15 Accionistas, conforme lo acreditan los documentos que se acompañan.-

16 El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de

17 estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente

18 capaz y hábil para contratar y obligarse por lo que expresa su libre y

19 voluntario consentimiento para la celebración de este acto a quien de

20 conocer doy fe; y, dice: Que eleva a escritura pública la minuta que me

21 presenta cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase elevar

22 a escritura pública la siguiente minuta: PRIMERA.- OTORGANTES:

23 Concurre al otorgamiento del presente instrumento el Ingeniero

24 Fabián Luna Córdoba a nombre y en representación de la compañía

25 Seguridad y Servicios Generales Servisafe S.A., en su calidad de

26 Gerente General y debidamente autorizado por la Junta General de

27 Accionistas de dicha Compañía, conforme lo acreditan los documentos

28 que se acompañan.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- Mediante

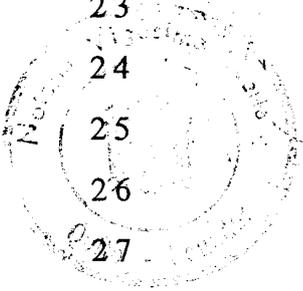
1 escritura pública otorgada el veinticinco de enero de mil novecientos
2 noventa y cuatro, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito,
3 se constituyó la compañía Seguridad y Servicios Generales Servisafe
4 S.A, con un capital de cinco millones de sucres, la misma que fue
5 inscrita en el Registro Mercantil el veinticinco de febrero del mismo
6 año.- **DOS.-** La Junta General Universal de Socios de la Compañía,
7 celebrada el veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y siete,
8 resolvió: fijar el capital autorizado de la compañía, aumentar el capital
9 suscrito de la misma, en la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES
10 DE SUCRES que sumados al capital actual lo fijan en CINCUENTA
11 MILLONES DE SUCRES; reformar los Estatutos Sociales; y, autorizar al
12 señor Gerente General a formalizar dichos actos.- **TERCERA.-**
13 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** Con los
14 antecedentes expuestos, el compareciente en la calidad que invoca y
15 acredita, y debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la
16 Compañía Seguridad y Servicios Generales Servisafe S.A., y bajo
17 juramento declara: **UNO.-** Que Seguridad y Servicios Generales
18 Servisafe S. A., fija su capital autorizado en la suma de CIEN
19 MILLONES DE SUCRES, que eleva el capital suscrito en la suma de
20 CUARENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, íntegramente
21 suscritos y pagados, en la forma detallada en el acta de la Junta
22 Universal de Accionistas, acalarando que todos los accionistas de la
23 Compañía son ciudadanos Ecuatorianos.- **DOS.-** Que se reforma el
24 Capítulo Segundo de los Estatutos Sociales el mismo que en adelante
25 dirá: "CAPITULO SEGUNDO.- Artículo Sexto.- El capital autorizado de
26 la compañía es de CIEN MILLONES DE SUCRES (S/.100'000.000) y el
27 capital suscrito y pagado de la compañía es de CINCUENTA
28 MILLONES DE SUCRES (S/.50'000.000) dividido en CINCUENTA MIL

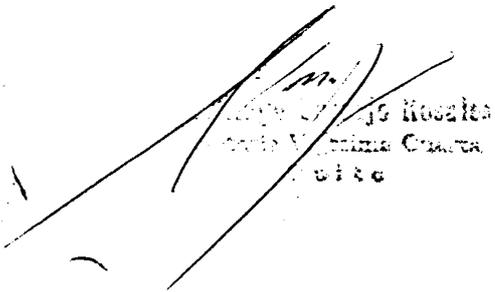
1 (50.000) acciones ordinarias y nominativas de MIL SUCRES (S/.1.000)
2 de valor cada una." CUARTA.- DECLARACIONES FINALES: El
3 otorgante finalmente declara: Que para la celebración de la Junta
4 General que aprobó el aumento de capital y la reforma de estatutos, se
5 cumplieron los requisitos legales pertinentes.- Se acompaña como
6 documentos habilitantes el nombramiento de Gerente General del
7 compareciente y una copia certificada del acta de la Junta General de
8 Accionistas.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás
9 cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.
10 Firmado.- Dr. Miguel Andrade Luna con matrícula profesional
11 número cuatro mil seiscientos setenta y cincodel Colegio de Abogados
12 de Quito.- Hasta aquí la minuta que el compareciente eleva a escritura
13 pública con todos los efectos legales.- Leída que le fue al compareciente
14 la escritura que antecede, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad
15 de acto. De todo lo cual doy fe.-

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


Ing. Fabián Luna Córdoba

C.I. 10.00000057




Ing. Rosalva
Calle V. Marina Cuarta
s/n

2133-1012

SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES SERVISAFE S.A.

Quito, 26 de agosto de 1996

Señor Ingeniero
FABIAN LUNA CORDOBA
Ciudad

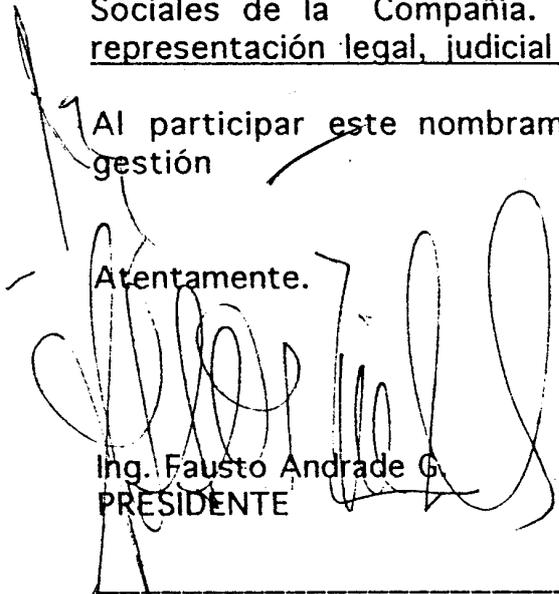
De mí consideración:

Cúmpleme comunicarle, de manera oficial, que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía Seguridad y Servicios Generales SERVISAFE S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarle GERENTE GENERAL por un período de DOS AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 25 de enero de 1994, ante el Notario 24° del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 25 de febrero de 1994. Sus principales deberes y atribuciones constan en el Art. 36° de los Estatutos Sociales de la Compañía. En tal calidad, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Al participar este nombramiento hago votos por el éxito de su gestión

Atentamente.


Ing. Fausto Andrade G.
PRESIDENTE

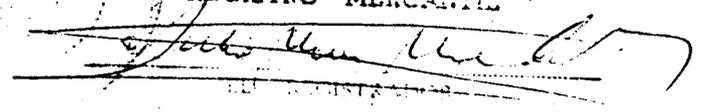
ACEPTACION: Acepto la designación precedente y tomo posesión del cargo.

Fecha ut supra


Ing. Fabian Luna C.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 547 del Registro de Nombramientos, Tomo Quito, c 3 SET. 1996

REGISTRO MERCANTIL



**SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES
SERVISAFE S.A.**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES
SERVISAFE S.A.**

En Quito, el día de hoy, viernes veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y siete, a las 17h30, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Tomás Bermur No 118 y Andrés Coremo, debidamente convocados, se reúnen los accionistas de la Compañía según el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL PAGADO	ACCIONES
Fausto Andrade G. ✓	2'500.000 ✓	2.500 ✓
Fabian Luna Cordova ✓	2'500.000 ✓	2.500 ✓
TOTALES	5'000.000 ✓	5.000 ✓

El Ingeniero Fausto Andrade, Presidente de la Compañía solicita que el señor Secretario verifique el quórum existente, determinándose que se halla presente el 100% del capital social.

El señor Presidente declara legalmente instalada la reunión y dispone que se entre a conocer el orden del día.

- Fijación de capital autorizado, aumento de capital y reforma de estatutos

El señor Presidente, concede el uso de la palabra al señor Gerente General, quien manifiesta que por el tiempo transcurrido, resulta necesario, fijar el capital autorizado, aumentar el capital suscrito de la Compañía que al momento luce muy reducido por efectos de la devaluación monetaria y reformar los estatutos sociales en la parte correspondiente.

Respecto al capital indica que el capital autorizado puede ser hasta el doble del capital suscrito y que por lo mismo sugiere que el capital suscrito se lo eleve hasta la suma de CINCUENTA MILLONES y que el autorizado sea fijado en el doble del capital suscrito.

Respecto al capital suscrito sugiere que este se pague mediante un aporte adicional de los señores accionistas, en numerario, por la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 45'000.000), que sería ofrecido para que lo suscriban los señores accionistas en proporción a las acciones que actualmente poseen.

El señor Presidente pone a consideración de los señores accionistas las propuestas del señor Gerente General, las que son ampliamente discutidas y analizadas. Finalmente la Junta, de manera unánime, resuelve:

AUMENTAR el capital suscrito de la Compañía en la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, pagaderos en numerario por cada uno de los socios de la compañía en proporción de sus acciones en la compañía.

**TOMAS BERMUR 118 Y ANDRES COREMO
TELF: 250-297 258-676
FAX: 250-297**

2.- FIJAR el capital autorizado de la compañía hasta en el doble del capital suscrito.

3.- REFORMAR el CAPITULO SEGUNDO de los estatutos sociales, el mismo que en adelante dirá:

"CAPITULO SEGUNDO.- Artículo Sexto.- El capital autorizado de la compañía es de CIEN MILLONES DE SUCRES (S/.100'000.000) y el capital suscrito y pagado de la compañía es de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/.50'000.000) dividido en CINCUENTA MIL (50.000) acciones ordinarias y nominativas de MIL SUCRES (S/. 1.000) de valor cada una."

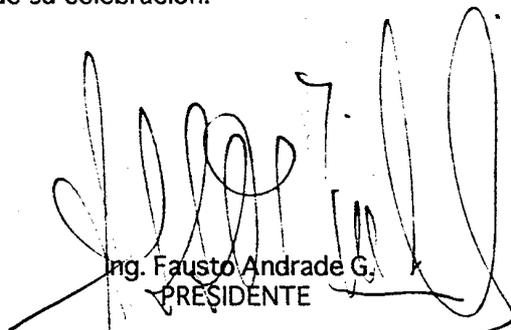
4.- Una vez realizado el aumento de capital, el mismo quedará distribuido de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO	ACCIONES
Fabian Luna	2'500.000	25'000.000	25.000
Fausto Andrade	2'500.000	25'000.000	25.000
TOTAL	5'000.000	50'000.000	50.000

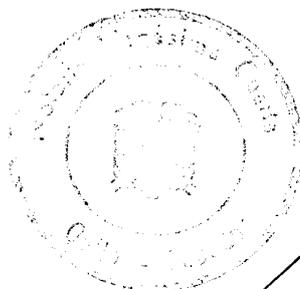
5.- Autorizar al señor Gerente General formalizar las resoluciones precedentes.

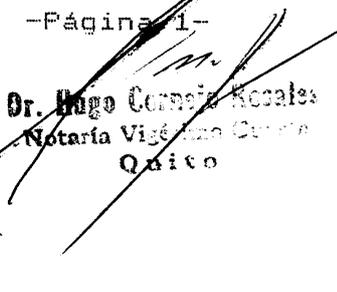
Por terminado el tratamiento de los asuntos para los que se reunió la Junta, el señor Gerente General declara terminada la reunión y concede un receso para la redacción de esta acta. Leída el acta es aprobada por todos los asistentes por unanimidad, quienes para constancia firman en unidad de acto el mismo día de su celebración.


Ing. Fabian Luna C.
GERENTE-GENERAL


Ing. Fausto Andrade G.
PRESIDENTE

SE OTORGO ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A CINCO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.-




Dr. Hugo Coronado Rosales
Notaría Vigésimo Cuarta
Quito

PS-



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

1 ZON: CUMPLIENDO LO DISPUESTO POR EL DOCTOR ALBERTO CHI-
2 RIEGA, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO (97.1.1.1.0913) de 16
3 DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, DE SU ARTI
4 CULO SEGUNDO, TOMO NOTA DE LA APROBACION DEL AUMENTO DE
5 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA SEGURIDAD
6 Y SERVICIOS GENERALES SERVISAFE S.A., RESUELTA EN EL
7 ARTICULO PRIMERO DE LA ANTEDICHA RESOLUCION; AL MARGEN
8 DE LAS ESCRITURAS MATRICES DE CONSTITUCION DE COMPANIA
9 CELEBRADA ANTE EL DOCTOR JORGE CAMPOS DELGADO, NOTARIO
10 VIGESIMO CUARTO DE ESTE CANTON, CUYOS ARCHIVOS SE EN
11 CUENTRAN ACTUALMENTE A MI CARGO, EL 25 DE ENERO DE 1994
12 y AUMENTO DE CAPITAL OTORGADA ANTE MI, CUYAS COPIAS AN-
13 TECEDEN.- QUITO, A CINCO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS
14 NOVENTA Y SIETE.-----
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DR. HUGO CORNEJO ROSALES



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número CERO NOVECIENTOS TRECE DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO DE 16 DE ABRIL DE 1997, bajo el número 1219 del Registro Mercantil, tomo 128.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 381 del Registro Mercantil del veinte y cinco de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 753 vta. tomo 125.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES SERVISAFE S.A.".- Otorgada el 05 de marzo de 1997, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito DR. HUGO CORNEJO ROSALES..- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 11750.- Quito, a veinte y tres de mayo de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-


Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO



fdp.-